

Martes, 5 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. EXTRACTO. Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros y material escolar.

BDNS (Identif.): 586101.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/586101>

Primero. Beneficiarios/as.

Alumnos/as del colegio de Guijo de Granadilla cuya unidad familiar a la que pertenecen están empadronada en Guijo de Granadilla, antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Segundo. Objeto.

El establecimiento de las bases que regularán la concesión, por el Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, de las ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2021/2022, para alumnos/as del colegio de Guijo de Granadilla.

Tercero. Cuantía de la ayuda.

Se otorgará una ayuda de 400 euros por cada alumno/a del colegio de Guijo de Granadilla cuya unidad familiar a la que pertenecen están empadronada en Guijo de Granadilla, antes de la fecha de publicación de esta convocatoria y que cumpla con los demás requisitos exigidos por la convocatoria.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de la convocatoria. Se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del



Martes, 5 de octubre de 2021

Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como se recoge el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Quinto. Otros datos.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- Certificado de estar escolarizados/as en el colegio de Guijo de Granadilla.
- Certificado de empadronamiento.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el/la solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlo, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentado o emitidos.

Guijo de Granadilla, 29 de septiembre de 2021

Raúl García Lorenzo
ALCALDE - PRESIDENTE

